CONTRATO ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN) Y LA EMPRESA UNIPERSONAL, "CMGV GRAFIC", PARA LA PROVISIÓN DE TONER Y CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORAS, DETALLADO EN LOS LOTES Nº 1, 2 Y 4, DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2014.

Entre la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), domiciliada en el Km 14 de la Ruta Nº 2 "Mcal. Estigarribia" y Cnel. Caprille, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el ***C.P. CARLOS RAÚL PERALTA RAGGINI,*** *con Cédula de Identidad N° 1.202.928, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la Empresa Unipersonal,* ***"CMGV GRAFIC"*** *representada para este acto por el Señor* ***Cristian Manuel González Viera****, con Cédula de Identidad N° 3.193.461, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PROVISIÓN DE TONER Y CARTUCHOS DE TINTA ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------*

1. *OBJETO.*

El presente Contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen la Dirección Nacional de Transporte y la Empresa Unipersonal CMGV GRAFIC, para la provisión de Toner y Cartuchos de Tinta para impresoras, detallado en los Lotes Nº 1, 2 y 4 de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/14, que debe estar en un todo de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a las especificaciones técnicas y a los documentos del presente Contrato.----------

2. *DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.*

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: ----------

- *(a) Contrato*
- *(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;*
- *(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.*
- *(d) La oferta del Proveedor;*
- *(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. *IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.*

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Cristian Manuel González Viera
Propietario
CMGV GRAFIC Insumos y Servicios

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
Dinatran
San Lorenzo - Paraguay

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	1	0	0	340	30	1	99	157.775.250

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº ***270.958.***

4. *PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN*

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2014 "ADQUISICIÓN DE TONER Y CARTUCHOS DE TINTA", convocado por la Dirección Nacional de Transporte. La adjudicación fue realizada según Resolución del Consejo de la DINATRAN N° 305/2014.

5. *PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.*

Nro. De Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
	LOTE N° 1						
1	TONER NEGRO ORIGINAL, KM 1500 LA, PARA IMPRESORA KYOCERA MITA 1500 LA	KYOCERA	JAPON	Unidad	4	325.000	1.300.000
2	TONER KYOCERA TK-677/PARA FOTOCOPIADORA TASKALFA	KYOCERA	JAPON	Unidad	2	634.700	1.269.400
3	TONER KYOCERA TK-1147/PARA FOTOCOPIADORA FS-1035	KYOCERA	JAPON	Unidad	2	484.530	969.060
	LOTE N° 2						
1	TONER Q7553A, ORIGINAL, PARA IMPRESORA HP LASER P2015DN	HP	USA	Unidad	72	404.650	29.134.800
2	TONER CE505A, ORIGINAL, TONER PARA IMPRESORA HP LASER P2035N / P2055dn	HP	USA	Unidad	271	382.940	103.776.740
3	TONER COLOR CC531A, ORIGINAL, PARA IMPRESORA HP LASER CP2025	HP	USA	Unidad	5	550.000	2.750.000
4	TONER COLOR CC532A, ORIGINAL, PARA IMPRESORA HP LASER CP2025	HP	USA	Unidad	5	550.000	2.750.000
5	TONER COLOR CC533A, ORIGINAL, PARA IMPRESORA HP LASER CP2025	HP	USA	Unidad	5	550.000	2.750.000
6	TONER NEGRO CC530A, ORIGINAL, PARA IMPRESORA HP LASER CP2025	HP	USA	Unidad	5	550.000	2.750.000
7	TONER COLOR NEGRO CE410A, ORIGINAL, PARA IMPRESORA HP LASER 400 PRO	HP	USA	Unidad	4	400.000	1.600.000
8	TONER COLOR AZUL CE411A, ORIGINAL, PARA IMPRESORA HP LASER 400 PRO	HP	USA	Unidad	2	540.000	1.080.000
9	TONER COLOR AMARILLO CE412A, ORIGINAL, PARA IMPRESORA HP LASER 400 PRO	HP	USA	Unidad	2	540.000	1.080.000
10	TONER COLOR ROJO CE413A, ORIGINAL, PARA IMPRESORA HP LASER 400 PRO	HP	USA	Unidad	2	540.000	1.080.000
	LOTE N° 4						
1	TINTA 51645a NEGRO, ORIGINAL, PARA IMPRESORA HP 970 cxi	HP	USA	Unidad	5	149.000	745.000
2	TINTA C8727A NEGRO ORIGINAL, PARA IMPRESORA HP 3845	HP	USA	Unidad	6	89.000	534.000
3	TINTA C9352A 22, COLOR, ORIGINAL, PARA IMPRESORA HP 3940	HP	USA	Unidad	6	85.500	513.000

Cristian Manuel González Viera
Propietario
CMGV GRAFIC Insumos y Servicios

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE · Dinatran · San Lorenzo - Paraguay

4	TINTA C8728A COLOR, ORIGINAL, PARA IMPRESORA HP 3845.	HP	USA	Unidad	5	109.000	545.000
5	TINTA C6578a COLOR 78, ORIGINAL, PARA IMPRESORA HP 970 cxi	HP	USA	Unidad	5	159.500	797.500
6	TINTA C6615D NEGRO, ORIGINAL, PARA IMPRESORA HP 940C y 990	HP	USA	Unidad	5	144.000	720.000
7	TINTA C9351A 21, NEGRO, ORIGINAL, PARA IMPRESORA HP 3940	HP	USA	Unidad	6	72.000	432.000
8	TINTA C8766WN, 95 COLOR, ORIGINAL, PARA IMPRESORA HP D5069	HP	USA	Unidad	5	121.750	608.750
9	TINTA C9364WN, 98 NEGRO, ORIGINAL, PARA IMPRESORA HP PHOTOSMART D5069	HP	USA	Unidad	5	118.000	590.000
	TOTAL GENERAL:						**157.775.250**

Total Guaraníes: Ciento cincuenta y siete millones setecientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta.-

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.----------

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde su suscripción hasta 90 días posterior.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones y conforme a la Adenda N° 4.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF).----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato.----------

Cristian Manuel González Viera
Propietario
CMGV GRAFIC Insumos y Servicios

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Dinatran
San Lorenzo - Paraguay

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo ***asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------***

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los siete *días del mes de julio del año 2014.*

Firmado por _____ *(en nombre del Contratante)*

Dirección Nacional de Transporte - San Lorenzo - Paraguay

Ing. Carlos R. Peralta Raggini
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

Firmado por _____ *(en nombre del Proveedor)*

Cristian Manuel González Viera
Propietario
CMGV GRAFIC Insumos y Servicios